

La exigibilidad de los derechos sociales. Nuevos retos para el derecho del siglo XXI

Se trata de un proyecto conjunto de investigación financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en el que colaboran el Instituto de Derechos “Bartolomé de Las Casas” de la Universidad Carlos III de Madrid y Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

Objetivos:

El objetivo general de este proyecto consiste en la consecución de un plan de investigación que conlleve consolidar la cooperación entre la Universidad Carlos III de Madrid y la Universidad Nacional de Córdoba, estrechando los vínculos entre ambas Universidades y especialmente entre sus equipos investigadores y docentes. Lo que permitirá, sin dudas, el desarrollo de próximas actividades conjuntas de investigación y docencia, en beneficio de ambas instituciones educativas y de sus estudiantes, y que se presenten como estrategia de cooperación al desarrollo de la educación universitaria latinoamericana posibilitando el enriquecimiento de la investigación y docencia española.

El objetivo específico se relaciona con la realización de una investigación sobre la exigibilidad de los derechos sociales como eje fundamental de las cuestiones sobre el derecho y la justicia en estos comienzos del siglo XXI. Los derechos sociales son los derechos más cuestionados dentro de los derechos humanos, principalmente debido a los problemas de exigibilidad judicial y de práctica política de los mismos; ya que, aunque los derechos sociales se entienden e incluyen dentro de los derechos humanos, no gozan de la misma protección ni de la misma fuerza en su fundamentación que los derechos políticos o civiles. Los derechos sociales conforman un reto para las actuales sociedades del siglo XXI, tanto en materia de derechos como de justicia, en las formas de Estado y en las políticas que sus gobiernos implementen como en el desarrollo de la ciudadanía participativa y en los criterios de justicia que orienten al derecho como forma de organización social. Por todo ello, han reclamado y siguen reclamando investigaciones serias que alumbren sus contenidos y sus estrategias de exigibilidad.

En este sentido la investigación persigue: - analizar el concepto de derechos sociales tanto en su definición jurídica como social, su historia y los procesos de positivación de los mismos. - estudiar, en particular, los problemas y exigencias de la justiciabilidad de los derechos sociales, analizando diferentes estrategias de exigibilidad. - investigar las vinculaciones entre la exigibilidad de los derechos humanos y de los derechos fundamentales, prestando especial atención a los derechos sociales constitucionalizados. - distinguir y relacionar los derechos sociales, los derechos individuales, los derechos civiles y los derechos políticos, especialmente desde la tradicional polémica entre igualdad y libertad. - discutir sobre la exigibilidad de los derechos sociales en las especiales circunstancias sociales, políticas, económicas y culturales, tanto a nivel particular de España y Argentina como a nivel mundial, en particular sobre los derechos a la salud, a la educación, a la vivienda y al trabajo. - cuestionar la relación de los derechos sociales y la estabilidad de las democracias y el fortalecimiento social e institucional de los sistemas legales y judiciales actuales. Por último, es también un objetivo de la investigación el publicar las conclusiones de las ponencias presentadas por los equipos de investigación de ambas Universidades.

La ejecución de este proyecto conllevará la publicación de dos obras colectivas conjuntas e implica la realización de reuniones y de seminarios y jornadas en las sedes de cada uno de los equipos sobre el tema objeto de estudio.

Composición de los Grupos de investigadores:

Grupo Instituto de Derechos Humanos "Bartolomé de Las Casas" de la Universidad Carlos III de Madrid:

Prof. Dr. D. Gregorio Peces-Barba Martínez

Prof. Dr. D. Eusebio Fernández García

Prof. Dr. D. Rafael de Asís Roig

Prof. Dr. D. Francisco Javier Ansuátegui Roig

Profa. Dra. Dña. María del Carmen Barranco Avilés

Prof. Dr. D. Carlos Lema Añón

Prof. Dr. D. Ignacio Campoy Cervera

Profa. Dra. Dña. María de los Ángeles Bengoechea Gil

Profa. Dra. Dña. Silvana Ribotta

Prof. Dr. D. Antonio Pele

Grupo Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba:

Prof. Dr. D. Ricardo Caracciolo

Prof. D. Ernesto Abril

Prof. Dr. D. Andrés Rossetti

Profa. Dña. Nora Britos

Prof. D. Ruben Caro

Profa. Dña. Magdalena Inés Álvarez

Prof. Dr. D. Hugo Seleme

Prof. D. Horacio Etchichury

Prof. D. Claudio Guiñazú

Profa. Dña. Ivana Piccardo